ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, les manifiesta que se les ha designado para que realicen las funciones como supervisoras del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	MC NO. 048 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 900.861.237-7
CONTRATISTA	SUPERMERCADO JYC JERICÓ S.A.S. NIT NO. 900.966.188-6
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ASEO EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN Y CONVITES COMUNITARIOS URBANOS Y RURALES DENOMINADOS "LA OPORTUNIDAD EN MI VEREDA/SECTOR" DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día siete (07) de julio de 2026.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificador

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora – Notificada

MARÍA ISABEL GALLEGO JARAMILLO
Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora